

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DITVSUR S.A.

En la ciudad de Quito, a 27 de Julio del año 2017 a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Maldonado S11-122 y Miguel Carrión, se reúnen las siguientes personas: la señora Verena Stagg, el señor Froilan Lastra y el señor Diego Terán todos por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Diego Terán y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, la señora Verena Stagg.

La Presidencia dispone que secretaria forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES
Diego Fernando Terán Dammer	272
Verena Stagg Terán	264
Froilan Eduardo Lastra Cando	<u>264</u>
TOTAL	800

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda, una vez que el orden del día ha sido aceptado y que en consecuencia se celebre la Junta:

1.- Disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía DITVSUR.S.A.

2.-Nombramientos de Liquidadores.

3.-Aprobacion del balance final de operaciones de la compañía.

En conocimiento de la agenda, la Junta, por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía DITVSUR S.A.

El Presidente indica que luego de un estudio riguroso de las ventajas y desventajas de mantener a la compañía, pues ésta no tiene actividad económica y no lo tendrá en el futuro, por falta de los recursos necesarios para ello, es conveniente proponer la disolución, liquidación y cancelación voluntaria y anticipada de la compañía. Analizada esta situación, la junta por unanimidad e inequívocamente resuelve aprobar la disolución anticipada, proceder a la

liquidación y posterior cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de la compañía; y, autorizar al Representante Legal para que comparezca en representación de DITVSUR S.A., a la celebración de la pertinente escritura pública y a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento y legalización de esta resolución.

2.- Nombramiento de Liquidadores: Con este antecedente la Junta designa como Liquidador Principal a la señora Verena Stagg Terán y, como Liquidador Suplente al señor Froilan Lastra Cando, conforme lo determina el estatuto social de la compañía; designación que es aprobada por unanimidad. Los liquidadores designados tendrán todas las atribuciones contempladas en el Art. 387 de la Ley de Compañías.

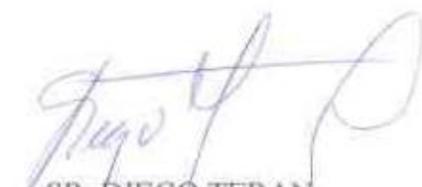
3.-Aprobamos el balance final de operaciones de la compañía en todas sus partes.

Los accionistas nos ratificamos en el hecho de que la compañía DITVSURS.A., no tiene obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas públicas o privadas y decidimos que en el caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderemos solidaria e ilimitadamente con nuestro patrimonio en conjunto con el de los representantes legales de la compañía DITVSUR S.A.

Por lo expuesto solicitamos a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros la cancelación de la inscripción de la compañía DTVSUR S.A. en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstala la sesión, el secretario da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las trece horas. Para constancia firman los asistentes.


SRA. VERENA STAGG
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIA


SR. DIEGO TERAN
ACCIONISTA-PRESIDENTE


SR. FROILAN LASTRA
ACCIONISTA

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original